



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA: **OBRA NUEVA**

No. de Licencia:	0035	No de Expediente:	DGDTUSN 23-0005
Fecha de Autorización:	19 DIA	01 MES	2023 AÑO

VIGENCIA DE: **19 DE ENERO DE 2023** A **19 DE JULIO DE 2023**

DATOS DEL PROPIETARIO
 NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO
 REGIÓN: [REDACTED] MZA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED]
 LOCALIDAD: **TULUM** MUNICIPIO: **TULUM Q. ROO**
 DOMICILIO: [REDACTED] CLASIFICACIÓN CATASTRAL: [REDACTED]

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML			
PISCINA		6.44	AREA DE PISCINA
P.BAJA		99.87	2 DEPARTAMENTOS; CADA UNO CUENTA CON ACCESO, SALA, COCINA, COMEDOR, 1 CUARTO DE LAVADO Y 1 RECAMARA CON BAÑO Y TERRAZA CON PISCINA. CUENTA CON AREA DE ESCALERAS AL EXTERIOR. AREA DE CIRCULACIÓN: ACCESO PRINCIPAL Y PASILLOS. NO CUENTA CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL		97.52	2 DEPARTAMENTOS; CADA UNO CUENTA CON ACCESO, SALA, COCINA, COMEDOR Y 1 RECAMARA CON BAÑO Y TERRAZA CON PISCINA. CUENTA CON AREA DE ESCALERAS AL EXTERIOR. AREA DE CIRCULACIÓN: ACCESO PRINCIPAL Y PASILLOS.
2.NIVEL		24.97 + 25.80 (PISCINA)	PERTENECIENTE A 2 DEPTOS. CADA UNO CUENTA CON TERRAZA CON CUARTO DE MAQUINAS, AREA DE ESTAR, 1 BAÑO Y AREA DE PISCINA.
SUP. TOTAL (M ²)	254.60 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL PLURIFAMILIAR SUP. TOTAL DEL PREDIO: 353.40 M²

NORMATIVIDAD
 CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

H2 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	0.45	SUPERFICIE MÁXIMA DEL TERRENO (M ²):	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	1.10	NIVELES:	3.00
DENSIDAD:	12 VIV/HA	ALTURA METROS:	9.00

COSTO DE LICENCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
 "SERÁ RESPONSABLE DEL PROYECTO EL PROPIETARIO Y EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES, ASÍ COMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA POR SER SOBREPASANDO LA DESCRIPCIÓN AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE."

PROPIETARIO
 ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS
 PERITO RESPONSABLE DE OBRA
 REGISTRO: P.R.O-TU-AR-07
 ING. CARLOS MARIO SALAS MINAYA
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
 MIRANDA MIRANDA
 DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

H. MUNICIPIO DE TULUM
 23 ENE 2023
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO